

## NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es el documento jurídico administrativo que aprueba el H. Congreso del Estado, que establece los ingresos que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado. A través de la Ley de Ingresos se estima la cantidad de recursos que el Municipio espera obtener, para solventar los gastos de la administración, por medio de las siguientes Rubros de Ingresos autorizadas en la Ley.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtiene del cobro de los impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y otras contribuciones que se apliquen en el municipio, así como de los recursos provenientes del estado y la federación como son: las participaciones, las aportaciones federales y las trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el dinero que se estima se ejercerá en un determinado ejercicio fiscal, el cual la base de dicho presupuesto se establece en la ley de ingresos, donde se estipula la cantidad de dinero que ingresará en un año. La importancia de este radica en que nos permite realizar una apreciación de cuáles son las metas que podemos plantearnos en materia de gasto público.
¿En qué se gasta?	El gasto durante el ejercicio fiscal está prácticamente dividido en dos tipos: gasto corriente y gasto de capital, el primero incluye todos aquellos gastos que por un lado permiten al ente público operar tanto en recursos humanos como materiales, el segundo gasto comprende aquellos que implican obra pública o la adquisición de bienes.
¿Para qué se gasta?	Para atender responsablemente las demandas de la ciudadanía, los compromisos adquiridos en el recorrido del territorio con un enfoque municipalista, sin perder de vista la posición en la región, involucrar a la población en la gestión pública y permitir de manera objetiva la observación transparente del ejercicio de los recursos.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Pueden consultar en la página oficial del municipio programas y acciones que el gobierno municipal viene desarrollando en cada ejercicio fiscal, así como el monto que se ejerce por programa o en cada capítulo del gasto de acuerdo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal.

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>\$544,107,737.90</b>
Impuestos	\$6,328,973.08
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$26,668,458.72
Productos	\$4,174,950.55
Aprovechamientos	\$1,778,194.55
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$495,745,981.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Ingresos Extraordinarios	\$9,411,180.00

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>\$544,107,737.90</b>
Servicios Personales	\$151,070,720.00
Materiales y Suministros	\$45,766,779.20
Servicios Generales	\$60,470,183.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$40,927,678.20
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,043,370.73
Inversión Pública	\$190,093,813.04
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	\$39,473,623.96
Otros	\$14,261,569.08